

INFORME SECRETARIAL.

Hoy 24 de enero de 2023 paso al despacho como quiera que ya se surtió el trámite de emplazamiento ordenado por auto del 31 de agosto de 2022, y como consecuencia de ello en fecha 02 de diciembre de 2022 el curador ad litem de las personas indeterminadas contestó la demanda. PROVEA-



DILIA PALENCIA DIAZ
Secretaria. -

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA

Correo. j01prmgualsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guamal, Magdalena, 30 de enero de 2023.

Visto el anterior informe secretarial, por encontrarse ya surtido todo el trámite de emplazamiento y designación de curador quien ha contestado en representación de las personas indeterminadas tal y como se dispuso por auto del 31 de agosto de 2022, este despacho fijará fecha para la diligencia de inspección judicial el día martes 28 de febrero de 2023 a las 09.00 am, haciéndose la salvedad que se requiere la concurrencia de perito, designación que recaerá en el arquitecto CARLOS AUGUSTO RANGEL ARISMENDI, cuyos honorarios serán fijados en esa oportunidad.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día 28 de febrero de 2023 a partir de las 09.00 am, para la celebración de la diligencia de inspección al inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 224-15623.

SEGUNDO: INFORMESE al perito CARLOS AUGUSTO RANGEL ARISMENDI su designación y la fecha programada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO

JUEZA

La presente decisión se notificó por Estado No. 03

Hoy _____ de febrero de 2023



DILIA ALICIA PALENCIA DIAZ
- SECRETARIA